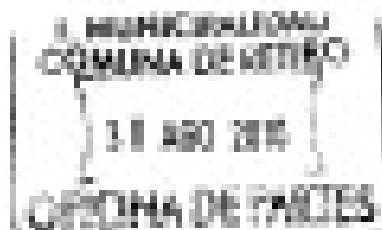




Retiro
Municipalidad de Linares



DECRETO SUPLENTE N° 2610
FECHA: 10 AGO, 2016

VESTROS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 18.808 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1.576, de fecha 16.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 16.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldícos y Exentos, Caratizando el pie de firma del jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 2016-00-1136. Mercaderías para internados de la comuna.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larraeaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud de la encargada de la alimentación con fecha 16.08.2016.

CONSIDERANDO:

Que es necesidad de los internados de la comuna contar con alimentación durante el mes el mes de septiembre.

Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA SANTA GABRIELA S.L.R.L. RUT 76.281.727-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile compra.

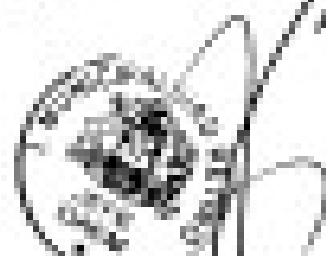
DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, adjudicación, mercaderías para internados de la comuna, **DISTRIBUIDORA SANTA GABRIELA S.L.R.L. RUT 76.281.727-6**, Por un monto de **739.400** P.R. incluida.

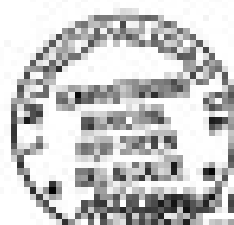
2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215-22.04.007 materiales y útiles de uso" por un monto de \$ 221.443, "215-22.01.803 para personal" por un monto de \$ 517.957, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REPRÉNDASE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



ROBERTO V. GONZALEZ TROMCDO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRAEGA GUTIERREZ
ALCALDE MUNICIPAL

BERNADITA MUÑOZ MARENCO

GERARDO MAYER TORRES